



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: TRÁMITE: SERVICIO: N/A

DEL REGISTRO DE ADOPCIÓN

DESCRIPCIÓN:

UNA VEZ QUE EL JUEZ COMPETENTE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE AUTORICE LA ADOPCIÓN SE REMITIRÁ AL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL COPIA CERTIFICADA DE LAS DILIGENCIAS RELATIVAS PARA EL ASENTAMIENTO DEL ACTA.

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 3.23 Y 3.24 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO

DOCUMENTO A OBTENER:

ACTA DE ADOPCIÓN

VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:

INDEFINIDA

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI
N
/
A

DIRECCIÓN WEB

N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

REQUISITOS:

ORIGINAL
anotar la palabra
SI o NO

COPIAS anotar
con número la
cantidad de
copias

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITO	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
-SOLICITUD DE REGISTRO	SI	N/A	ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.
-COMPARECENCIA DEL ADOPTANTE Y ADOPTADO.	NO	N/A	
-ORIGINAL DEL OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO.	SI	N/A	
-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.	SI	N/A	
-ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS ADOPTANTES.	SI	N/A	
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS ADOPTANTES.	NO	I	
-CURP DE ADOPTANTES	NO	I	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:

20 MINUTOS

COSTO:

\$ 141.00 POR ANOTACIÓN

Fundamento Jurídico **CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142, FRACCIÓN X**

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO

SI

TARJETA DE CRÉDITO

NO

TARJETA DE DÉBITO

NO

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

OTRAS ALTERNATIVAS:

N/A



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE
 APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS Y REALICE PAGO CORRESPONDIENTE.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO		NO. INT. Y EXT.:	42 C		
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLAMANALCO			
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS SÁBADO 9:00 - 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9775423	N/A	N/A	registrotlamanalco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN DONDE PUEDO REALIZAR UN TRAMITE DE ADOPCIÓN?						
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE EN EL JUZGADO CIVIL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR PARA ASENTAR UNA ADOPCIÓN?						
RESPUESTA:	OFICIO DE REMISIÓN Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI LA PERSONA QUE SE ADOPTA YA CONTABA CON ACTA DE NACIMIENTO, SE CANCELA ESA ACTA?						
RESPUESTA:	NO ÚNICAMENTE SE RESERVA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
COPIAS CERTIFICADAS Y ANOTACIÓN							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL</p> <p style="text-align: center; color: blue;">Tlamanalco</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">22 / 11 / 2024</p>
--	---	--